

# II Edición

*carrera popular solidaria*

# LA CONQUISTA DE LA ALMENDRA REN KONKISTA



VITORIA  
GASTEIZ

Carrera popular solidaria

## REGLAMENTO

Organiza: Aetrlivent S.L.  
Promueve: DIARIO DE NOTICIAS DE ALAVA  
En favor de Daño Cerebral Araba

Artículo 1:

ORGANIZADORES Y PROMOTORES.

El domingo 2 de noviembre de 2025, Aetrievent S.L. organiza y Diario de Noticias de Álava promueve la 2ª EDICIÓN DE LA CARRERA POPULAR SOLIDARIA "LA CONQUISTA DE LA ALMENDRA – ALMENDRAREN KONKISTA" en Vitoria-Gasteiz.

Artículo 2:

SALIDA, DISTANCIA y TIEMPOS.

La salida se dará en la plaza de Santa María a las 11:00 horas del Domingo 2 de noviembre de 2025. La meta estará situada también en la plaza de Santa María, siendo un circuito urbano circular de aproximadamente 5km. Se establecen 2 modalidades:

- 5k: una vuelta
- 10k: dos vueltas.

El tiempo máximo de duración de la prueba para completar el recorrido será de 1 hora y media.

Artículo 3:

AVITUALLAMIENTOS

Siguiendo las normas de la IAAF, a partir del km 5 existirá un puesto de avituallamiento.

Artículo 4:

SEÑALIZACIÓN.

En todo el recorrido estarán claramente señalizados los puntos kilométricos y los diferentes servicios tales como los puestos de avituallamiento, sanitarios etc.

Artículo 5:

ASISTENCIA SANITARIA.

En la zona e meta, se instalarán puestos de asistencia sanitaria suficientemente identificados. El servicio médico oficial, tendrá potestad para retirar de la carrera a cualquier participante que, a su juicio, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

Artículo 6:

#### PREMIOS

Recibirán trofeo las tres primeras personas participantes que se clasifiquen en cada modalidad (5k y 10k) y en cada en categoría absoluta, tanto en femenino como en masculino. La entrega de trofeos se realizará en el podio situado en la plaza de Santa María, sobre las 12:30 aproximadamente.

Artículo 7:

#### PARTICIPANTES.

La carrera está abierta a la participación de corredores y corredoras sin distinción de sexo, nacionalidad, condición (federados o no) con mayoría de edad (+18 años). Solamente las personas participantes oficialmente inscritas que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios que ofrecer la prueba a los/las participantes.

El dorsal deberá llevarse durante todo el recorrido en el pecho sin doblar, alterar o manipular.

La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él falsificado, expulsándoles de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.

Cada corredor/a participa en las pruebas bajo su responsabilidad y al inscribirse declara poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la carrera, no obstante, dado que la participación es libre, se recomienda realizar un reconocimiento médico previo a la carrera así como unas pautas y hábitos sanos.

Artículo 8:

#### RECORRIDO.

La organización podrá modificar parcialmente el recorrido de la prueba, por razones de fuerza mayor o por requerimiento explícito de las autoridades oficiales competentes.

La Policía Municipal de Vitoria-Gasteiz será la encargadas de desviar y cerrar total o parcialmente el tráfico a lo largo de todo el recorrido y por la seguridad de los corredores, está prohibido el acompañamiento de bicicletas, mascotas o cualquier tipo de vehículo, siendo por tanto los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 9:

#### SEGURO ACCIDENTES.

Todos los/las participantes oficialmente inscritos/as estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidente (siempre que cumplan las normativa de la prueba), concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología previa, un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. La Organización recomienda a todas las personas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo persona participante el riesgo derivado de la actividad deportiva

Artículo 10:

#### DESCALIFICACIONES.

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS/AS DE LA PRUEBA TODOS/AS LOS CORREDORES/AS QUE: No realicen el recorrido completo. No lleven su dorsal original en el pecho durante todo el recorrido. Alteren u oculten la publicidad del dorsal. No corran con el dorsal original asignado para esta edición. Entren en META sin el dorsal. Presten o faciliten su dorsal (de esta u otra edición) a otros/as corredores/as. No pasen todos los puestos de control establecidos por la Organización (chip u otro tipo). No atiendan a las instrucciones de la Organización. Los/as corredores/as descalificados/as perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 11:

#### INSCRIPCIONES Y PAGO.

Las inscripciones deberán realizarse por internet en la web oficial de la prueba. [www.laconquistadelaalmendra.com](http://www.laconquistadelaalmendra.com) El plazo de inscripción se abrirá el 15 de mayo de 2025 y finalizará el 10 de octubre de 2025 a las 23:59. La organización realizará devoluciones de inscripción sólo en aquellos casos justificados por causas médicas. Si por causa de salud el/la participante no puede participar en la prueba, este/a debe notificarlo a la organización antes del 14 de octubre de 2025, enviando un e-mail [info@laconquistadelaalmendra.com](mailto:info@laconquistadelaalmendra.com) junto con el informe médico indicando la solicitud de la devolución por dichas causas. No se admitirán solicitudes de devolución sin otra causa que no sea la anteriormente mencionada de salud. La edad mínima para participar es de 18 años en adelante.



La inscripción tendrá un coste de:

- Para la modalidad 5K
  - 12€ del 15 de mayo al 30 de junio de 2025
  - 15€ del 1 de julio al 10 de octubre de 2025
- Para la modalidad 10K
  - 15€ del 15 de mayo al 30 de junio de 2025
  - 18€ del 1 de julio al 10 de octubre de 2025

Donativo: el precio de inscripción ya incluye un DONATIVO de 3 euros/dorsal para Daño Cerebral Araba

La carrera en esta edición tiene un límite de 1.000 dorsales.

Artículo 12:

CRONOMETRAJE.

El cronometraje se realizará por el sistema de DORSAL-CHIP, que se entregará a cada corredor/a junto con el dorsal. Es de un solo uso, por lo que no será necesario devolverlo tras la finalización de la prueba.

Artículo 13:

CLASIFICACIONES:

DIARIO DE NOTICIAS DE ALAVA, publicará íntegramente las clasificaciones junto con toda la información de la carrera en un suplemento especial que editará el día siguiente de la prueba (Lunes 3 de noviembre) y encartará en toda tirada. Ese mismo día, también estarán publicadas en la web de la prueba. [www.laconquistadelaalmendra.com](http://www.laconquistadelaalmendra.com). La Organización únicamente hará distinción entre categorías por masculina y femenina.

Artículo 14:

TITULARIDAD DORSALES.

Las personas inscritas podrán cambiar la titularidad de su dorsal y podrán pasar su dorsal a otra persona enviando un email a [info@laconquistadelaalmendra.com](mailto:info@laconquistadelaalmendra.com). Este servicio estará disponible hasta el 15 de octubre 2024. Es obligatorio correr con tu nombre o el seguro no cubriría posibles accidentes.

**2 noviembre 2025**

<https://www.laconquistadelaalmendra.com/>

Artículo 15:

RECOGIDA DE DORSALES.

Recogida anticipada:

Únicamente en el punto de información del C.C. El Boulevard de Vitoria-Gasteiz  
(C/ Zaramaga, 1, 01013 Gasteiz, Araba)

Jueves 30 de octubre en horario de 17:00 a 21:00.

Viernes 31 de octubre en horario de 17:00 a 21:00.

Imprescindible presentar DNI u otro documento acreditativo para recoger el dorsal. Se deberá presentar el justificante de inscripción enviado vía e-mail.

Artículo 16:

ACEPTACIÓN REGLAMENTO.

Todas las personas participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Comité Organizador.

Artículo 17:

CONSIGNA.

Habrà un servicio de consigna situado en la zona de meta disponible exclusivamente para los participantes. Este servicio estará abierto de 9:30 a 13:00h.

Artículo 18:

CONSIGNA.

La organización habilitará servicio de duchas para los participantes de la prueba al concluir la misma. Dicho servicio será comunicado los días previos a la prueba por la organización.

Artículo 19:

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

La organización pondrá todos los medios y recursos a su alcance para eliminar los residuos generados durante la celebración de la prueba. Rogamos a los/las participantes colaboren utilizando contenedores y papeleras.

Artículo 20:

MEDALLA DE FINISHER.

Se obsequiará con una medalla a todos/as los/las participantes que crucen la llegada a meta con el correspondiente dorsal.

Artículo 21:

BOLSA DEL/A CORREDOR/A.

Se obsequiará con una bolsa del corredor con productos a todos los participantes. Dicha bolsa se entregará previamente a la carrera junto con el dorsal.

Artículo 22:

CAMISETA TÉCNICA OFICIAL.

Se obsequiará con una camiseta técnica oficial a todas las personas inscritas de la prueba. La camiseta se entregará en la recogida de dorsales. En la plataforma de inscripción se pondrán las tallas disponibles.

Artículo 23:

RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Aetrievent S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: Los datos recabados serán necesarios para la organización de la prueba deportiva, la inscripción de los participantes, la gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes en los mismos, la facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización del evento deportivo y para futuras comunicaciones informativas de la prueba, fecha próximas ediciones, ofertas para eventos deportivos realizados por la organización, apertura inscripciones, etc., También se cederán los datos a Diario de Noticias de Álava (Ediciones Izoria 2004 S.L.), con el objetivo de poder remitir futuras comunicaciones comerciales de Diario de Noticias de Álava a los inscritos.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la pseudonimización de

los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Se comunicarán por obligación legal. La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, DNI, fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los/las deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas, será de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia su registro implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de esos datos en los medios de comunicación que la organización determine –incluido internet– sin perjuicio de su derecho de oposición. Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de supresión. En el supuesto de que se realice el pago mediante tarjeta de crédito, sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

Derechos que asisten al Usuario:

- ✓ Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- ✓ Derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos y a la limitación u oposición al su tratamiento.
- ✓ Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
- ✓ Datos de contacto para ejercer sus derechos: [info@laconquistadelaalmendra.com](mailto:info@laconquistadelaalmendra.com)